

RESTAURACION DE LOS CUADROS DONADOS POR ALDAMA PARA EL SALON DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO DE LA HABANA.

Acuerdo No.711 del viernes 3 de Diciembre de 1926.

" En este estado el Sr.Cisneros llama la atención de la Cámara, acerca de la necesidad de acordar con urgencia alguna medida tendiente a que sean restaurados los históricos y valiosos cuadros titulados "Los Puritanos" y "La Conquista de México" que ornaban el Salón de Sesiones y que fueron donados a este Ayuntamiento por don Miguel de Aldama, los cuales han sufrido tan grandes desperfectos con motivo del huracán que azotó a esta ciudad el día 20 de octubre próximo pasado, que de continuar en el lamentable estado en que se encuentran, llegarán a su completa destrucción.-

El Sr.Castillo (Presidente) informa: que respecto de este particular había tenido oportunidad de entrevistarse en unión del señor Alcalde, con distinguidos artistas, quienes opinaron que esas inapreciables reliquias podían quedar perfectamente restauradas; habiendo en definitiva convenido con el Ejecutivo Municipal, en encomendar el trabajo -cuyo importe será de unos \$600.00, al establecimiento "El Pincel", perito en ese arte, con cargo a la consignación del actual presupuesto para reparación de muebles de la Presidencia.-

El Sr.Fraga expone que, tratándose de una obra cuya ejecución debe encargarse a verdaderos expertos del arte pictórico y, dado que su costo será superior a \$200.00 estima que procede, y así lo propone a la Cámara, autorizar al señor Presidente del Ayuntamiento, a fin de que previa la oportuna convocatoria a los artistas de esta Capital y llenando los demás requisitos legales del caso, celebre un concurso a la mayor brevedad posible, para encargar la ejecución de dicho trabajo; tomándose el crédito necesario, de la consignación antes indicada por la Presidencia.-

Y el Ayuntamiento finalmente acuerda de entera conformidad con la proposición del Sr.Fraga, por unanimidad de 19 votos ". .

Este acuerdo fué aprobado por el Alcalde interino Sr.Manuel Pereira, al No.711, con fecha 20 de diciembre de 1926.

Acuerdo No. 25. Sesión ordinaria del viernes 30 de septbre.1927.

" Seguidamente se da lectura a la siguiente moción que suscriben los 23 señores Concejales presentes o sean los señores Vazquez, Izquierdo, Castillo, Borrell, Cru-sellas, Guillén, Lugo Viña, Casariago, Cabanas, Fraile, Lloret, Alvarez Builla, Tiant, Vistuer, Orta, Brito, Garcia, Acevedo, Bucho, Tapia, Marin, Navarrete y Zo-

-2-

rrilla:- "Al Ayuntamiento.- Por cuanto: el huracán que azotó a nuestra Capital el día 20 de octubre del pasado año, entre los diversos daños que causó en los edificios y objetos de propiedad municipal, deterioró de manera lamentable dos cuadros de gran valor y tamaño titulados "Desembarco de Hernán Cortés" y "Los Puritanos", que ornamentaban el salón de sesiones.- Por cuanto siendo los referidos cuadros de un valor inapreciable, era deber del Ayuntamiento velar por la conservación de esas joyas de arte, con mucho mayor motivo, por haber sido donados por el gran filántropo y patriota cubano Don Miguel de Aldama.- Por cuanto creyéndolo así el Ayuntamiento, por acuerdo No.711, adoptado en la sesión celebrada el día 3 de diciembre de 1926, autorizó al Presidente para que, previa consulta con distintos artistas, encargara la restauración de los referidos cuadros.- Por cuanto en ese sentido fue encomendado el trabajo de restauración de dichos cuadros al artista cubano señor Pastor Argudín, pensionado que fue de este Ayuntamiento, por haber sido el que mayor garantía ofreció en cuanto a la perfección del trabajo, y quien en efecto lo realizó brillantemente.- Por cuanto, por otra parte, por acuerdo No.748, adoptado en la sesión celebrada el día 19 de febrero de 1927 se autorizó la adquisición de un cuadro al óleo del Honorable Presidente de la República, General Gerardo Machado, por valor de doscientos pesos, con destino a la galería del Salón de Sesiones, trabajo que también fue ejecutado por el señor Argudín.- Los Concejales que suscriben tienen el honor de proponer a sus compañeros la adopción del siguiente ACUERDO:- 1º. Se autoriza al señor Alcalde Municipal para que, con cargo a la consignación de "Entretención de propiedades", "adquisición y reparación de muebles", "Imprevistos" o cualquier otra disponible del actual Presupuesto, proceda a abonar al artista Sr. Pastor Argudín la cantidad de DOS MIL PESOS por el trabajo de restauración de los cuadros "Desembarco de Hernán Cortés" y "Los Puritanos", que sufrieron serios desperfectos con motivo del huracán que azotó a esta ciudad el día 20 de octubre del pasado año.- 2º. Se autoriza igualmente al señor Alcalde Municipal para que también proceda a pagar al señor Argudín la cantidad de \$200.00 importe del cuadro al óleo del Hon. Presidente de la Rep. Graf. G.M., que pintó para la Galería del Salón de Sesiones.- Salón de Sesiones del Ayunto. de la Habana a 30 de septbre. de 1927.-"

Los señores Vazquez, Castillo y Lugo Viña usan de la palabra para encomiar la obra ejecutada por el señor Argudín, a quien le fue encomendada por el señor Zorrilla en el período que estuvo actuando de presidente de esta Corporación; y el Ayuntamiento finalmente acuerda por unanimidad de 23 votos conforme con la referida moción y, además, con una proposición del Sr. Marin en el sentido de felicitar al Concejal Sr. Zorrilla por su acertada disposición y al Sr. Pastor Argudín por la magnífica obra de restauración que ha realizado; debiendo cumplirse el presente acuerdo sin aguardar los 10 días de ley".-

Este acuerdo quedó ejecutivo con fecha 19 de oct. de 1927, al número 25.

DEPOSITO PROVISIONAL EN LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS.

Acuerdo No.1456. Sesión ordinaria del Martes 23 de Abril de 1929.

"Se da lectura a una comunicación fecha 18 de diciembre último, del señor Presidente del Ayuntamiento, participando a los fines de la oportuna resolución, que con motivo de la falta de locales adecuados, en el edificio que ocupa actualmente la Cámara Municipal, se ha visto en la necesidad de depositar provisionalmente en la Secretaría de Obras Públicas los distintos cuadros que adornaban el Salón de Sesiones y oficinas del Ayuntamiento; transcribiendo el escrito que a dicho efecto dirigió al señor Secretario del ramo con fecha 13 del referido mes.- Y el Ayuntamiento acuerda quedar enterado y conforme con lo dispuesto por la presidencia, por unanimidad de 19 votos."

Este acuerdo fué aprobado por el Alcalde Dr.M.M.Gómez al No. 1456, con fecha 13 de mayo de 1929.

GESTIONES PARA LA DEVOLUCION DE LOS CUADROS.

Acuerdo No.944. Sesión extraordinaria del Jueves 30 de jul.1931 .

" Se da lectura a una moción del Sr.Céspedes que copiada literalmente dice así:- "El Comisionado que suscribe, propone que este Consejo declare que no existe ningún acuerdo de la Cámara Municipal del Ayuntamiento extinguido de la Habana, por el cual se dispusiera en cualquier forma del dominio de los dos famosos cuadros que fueron donados mediante legado testamentario al Ayuntamiento de la Habana, por el insigne patriota Miguel de Aldama, el multimillonario que con el no menos ilustre Francisco Vicente Aguilera ofrendó su inmensa fortuna a la causa de la Libertad de Cuba, y no habiendo acuerdo de la Cámara Municipal sobre el extremo de transmitir al Estado el dominio sobre esos cuadros puede apreciarse legítimamente que pertenecen al Distrito Central como sucesor o sustituto del Ayuntamiento de la Habana. Los que han adquirido derechos y acciones de los herederos de Miguel de Aldama para reclamar la rescisión del legado del patriota al Ayuntamiento, pierden el tiempo, porque tan pronto como el Distrito Central reclame del Capitolio la posesión de los famosos cuadros, no tendrá excusa legal el Congreso para retener en su poder esas dos valiosas joyas de la pintura, que representa una de ellas la Plegaria de los Peregrinos desembarcados en la Playa de Plymouth, y esparcidos en el inmenso territorio de los Estados Unidos contribuyeron a fundar las famosas trece colonias que

sublevadas contra Inglaterra, antes de cumplir se dos siglos, constituyen hoy la gran República norteamericana; y el otro cuadro representa el desembarco de Hernán Cortés en las playas de Méjico para conquistar por la fuerza el Imperio Azteca.- El cuadro de los Peregrinos y el de Hernán Cortés fueron encargados por el celebre Aldama a un eminente pintor suizo; expuestos los dos al público, en París, el banco español Salamanca, ofreció una crecida cantidad por el que representaba el desembarco de Cortés y solo entregó a nuestro compatriota el cuadro de los Peregrinos; entonces Aldama encargó a otro pintor el desarrollo del mismo asunto del desembarco de Cortés, por eso se observa que dichos cuadros son obras de dos pintores distintos. El Consejo Deliberativo debe iniciar gestiones para que la voluntad del gran patriota no deje de ser cumplida y el Congreso devuelva los dos cuadros que solo están en depósito en el Capitolio. Sometida dicha moción a la consideración del Consejo el señor García usa de la palabra en apoyo de la misma, significando que esos cuadros fueron enviados por el entonces Presidente del Ayuntamiento señor Izquierdo -aunque no en una forma oficial ni por acuerdo del Ayuntamiento- a virtud de estarse reedificando el Palacio Municipal, al entonces Secretario de Obras Publicas el Dr. Céspedes, para que se exhibieran en la inauguración del Capitolio, pero que no se ha hecho una donación formal ni mucho menos; por lo que esta conforme en solicitar la devolución inmediata de esos cuadros, sean los que fueren, a este Distrito Central sucesor del Ayuntamiento.-

Y el Consejo, finalmente, acuerda aprobar la moción del señor Céspedes y manifestaciones del señor García, por unanimidad de 12 votos; concediendo un voto de confianza al señor Presidente del Consejo para llevar a cabo las gestiones objeto de este acuerdo".

Este acuerdo se aprobó por la Alcaldía al No.944, con fecha 10 de agosto de 1931.

PAJ RIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DE INVESTIGACIONES
DE LA UNAM